



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41396-31-89-001-2020-00006-01

Auto de sustanciación No. 0774

Ref: Proceso Ordinario Laboral promovido por
ROBERTO DANILO PERDOMO RAMOS en frente
de TITO ARNETH VALENCIA RAMÍREZ.

Neiva, Huila, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Por Secretaría, **CÓRRASE** traslado a las partes, por el término común de cinco (5) días, para alegatos de conclusión por escrito, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, en armonía con el artículo 110 del Código General del Proceso, por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **755b851e63be44f7eb8f72b08a5b0acf65519af37ea9073899f5292fc1aac2aa**

Documento generado en 16/11/2021 02:53:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>